

PLAN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN



2016



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág 3-6
2. ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD.....	Pág 7-12
3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL.....	Pág 13-21
4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....	Pág 22-40
5. EVALUACIÓN.....	Pág 41- 46
6. PRESUPUESTO.....	Pág 47-49

1. INTRODUCCIÓN

*Definición de Exclusión Social: Es un fenómeno **multidimensional** que impide a los individuos participar plenamente en la sociedad donde viven.*

Consecuentemente, la **Unión Europea ha definido** la inclusión social, la antítesis de la exclusión social, de la siguiente manera:

La inclusión social es un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. La inclusión social asegura de que se tenga mayor participación en la toma de decisiones que afecta a sus vidas y el acceso a sus derechos fundamentales.

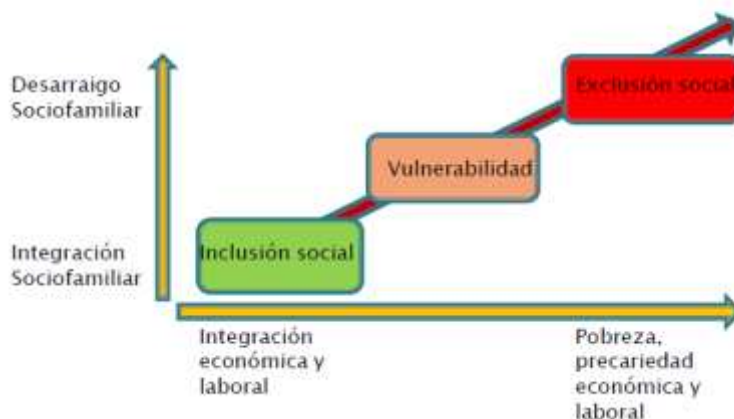
Este proceso sería el resultado del mal funcionamiento de alguno o varios de los cuatro componentes sociales siguientes:

- El mercado de trabajo
- El Estado del bienestar
- La familia y las relaciones de proximidad
- Además de la falta de acceso a determinados servicios, factores sociodemográficos, de situación sociocultural y de nivel de calidad de vida.

Hacia el año 2000, se llegó a un consenso bastante general de que el indicador clásico de la pobreza, el porcentaje de hogares o individuos que disponían de menos de la mitad de la renta media, resultaba insuficiente para expresar la situación de determinados grupos sociales (minorías étnicas que sufrían discriminación, personas mayores, enfermos crónicos graves, personas solas sin ingresos, personas con discapacidades sin empleo, niños en hogares pobres...).

Indicadores de Exclusión Social

Gráfico de la exclusión



Los Aspectos y dimensiones de las situaciones indicativas de exclusión social, que interesan a los Servicios Sociales son las dimensiones que se señalan a continuación:

Dimensión relacional

- Disponibilidad de relaciones y vínculos.
- Recepción de apoyo social para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona y las necesidades sociales.
- Adecuadas relaciones de convivencia, personal, familiar.

Dimensión social

- Aceptación social.
- Adaptación al medio social y normativo.
- Disponibilidad de protección social.

Dimensión personal.

- Desempeño de competencias y habilidades sociales.
- Formación, Información, capacitación.
- Dinamismos vitales.

- Estado de salud.

Dimensión residencial, espacial.

- Disponibilidad de alojamiento o vivienda.
- Estabilidad, condiciones, accesibilidad del alojamiento o vivienda.

Dimensión económica y laboral

- Disponibilidad de ingresos para cubrir gastos en bienes y servicios básicos.
- Participación en la producción: en el mercado de trabajo.

Hay que destacar, que la crisis económica ha diversificado los límites y los perfiles de la exclusión social. Personas que antes contaban con una única fuente de ingresos han perdido su empleo, y ahora no pueden hacer frente al pago de su vivienda o cubrir sus necesidades básicas. Esto supone que muchas personas caen, por primera vez, por debajo del umbral de la pobreza, algo que no les hubiese ocurrido en una situación económica favorable. De este modo, aumenta la urgencia en la cobertura de necesidades básicas.

El sistema de servicios sociales ha tramitado las prestaciones económicas, atendiendo así las situaciones de pobreza, pero no se ha podido dedicar siempre los recursos de atención individual y comunitaria suficientes para las situaciones de exclusión social. resulta imprescindible potenciar la coordinación entre los organismos responsables de ejecutar el Plan y la comunicación para con los profesionales y la ciudadanía en su conjunto. Así, la generación de espacios y procesos sistemáticos de coordinación y comunicación, en los que los distintos sistemas y entidades se sientan implicados y comprometidos, que fomenten y faciliten la aportación de nuevas propuestas y actuaciones, se plantea como uno de los principales retos a enfrentar en el desarrollo de un nuevo plan.

Dado que la exclusión social constituye un proceso multidimensional y complejo, la corrección de estas situaciones requiere modelos de intervención que articulen diferentes ámbitos de actuación relacionados tanto con la persona o la familia como con su entorno laboral, educativo, de salud, vivienda, etc. Asimismo es necesaria la

implementación de estrategias coordinadas que proporcionen respuestas integrales ante las diferentes dimensiones y factores causales del fenómeno.

En nuestra localidad, Alcázar de San Juan, venimos trabajando con este enfoque desde el año 2006, año en que se puso en marcha el primer Plan Local de Integración Social. Durante estos años, la aplicación de este enfoque integrado ha requerido la estrecha cooperación entre las Administraciones públicas responsables (regionales y locales) y la iniciativa social privada (asociaciones y Entidades No Lucrativas), representante de los intereses de los colectivos afectados por las problemáticas de exclusión. A fin de ofrecer al usuario respuestas coordinadas y basadas en la cooperación entre agentes ha sido preciso un proceso continuo orientado a la definición y evaluación compartida de las situaciones a corregir, así como a la formulación conjunta de planes de actuación.

Los *Planes Locales para la Integración Social* constituyen el instrumento concebido por la Dirección General de Acción Social de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para hacer frente a los problemas señalados, considerando los criterios de integralidad de las actuaciones, coordinación y cooperación entre actores.

En este contexto, se ha elaborado el III *Plan Local de Integración Social de Alcázar de San Juan 2014-2015*, que se desarrolla más adelante

2. ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Para el análisis del contexto del municipio de Alcázar de San Juan se utilizarán diferentes fuentes de datos oficiales. Lógicamente, no todas las variables se encuentran en una sola base de datos y no todas las bases de datos se refieren al mismo ámbito territorial ni al mismo periodo de tiempo.

En este sentido, el criterio de elección de fuentes ha sido el de priorizar el ámbito local, y en segundo lugar el criterio temporal, garantizando siempre un adecuado nivel de fiabilidad.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Situada en el Noreste de la provincia de Ciudad Real, a 150 Km. de Madrid en dirección Sur, limita al Norte con la provincia de Toledo. Su superficie municipal es de 666,78 Km² y la densidad de población es de 47,89 hab. /KM². En la actualidad cuenta con un 31.932 Habitantes.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2015	15.625	16.307	31.932

Fuente. Padrón Municipal del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. (16/12/15)

POBLACIÓN

La población del municipio ha sufrido un aumento paulatino en los últimos diez años, frenándose este crecimiento en los últimos dos años.

Con respecto a la distribución por sexo y edad, los últimos datos con los que contamos correspondientes al padrón municipal de habitantes referido al Año 2015 son los siguientes:

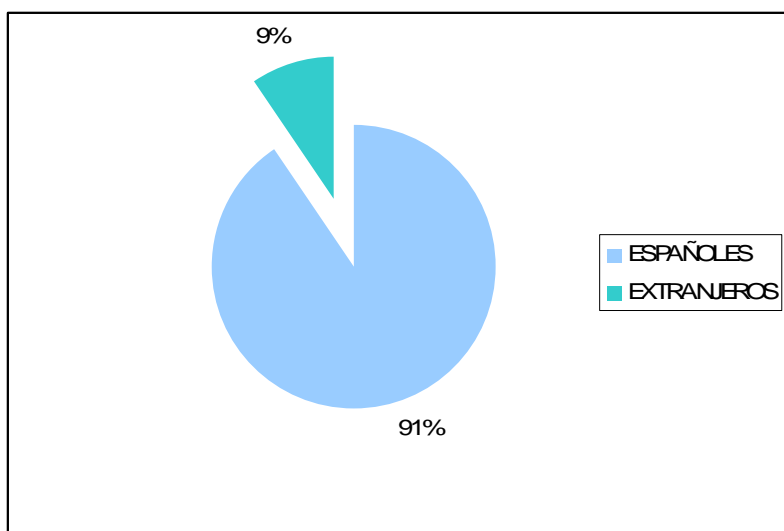


La distribución entre Hombres y Mujeres en la localidad es bastante igualitaria, como puede observarse en el gráfico

INMIGRANTES

Con respecto a la población extranjera, cabe señalar que ésta supone el 9,35% (2.986 personas empadronadas en la localidad con nacionalidad extranjera).

De ésta, destaca el dato de ciudadanos procedentes de Rumania que se sitúa en 1.624, equivalente al 54,38% del total de población inmigrante. En segundo lugar aparece la población procedente de Marruecos, que alcanza 379 personas, el 12,69% de la población inmigrante. En último lugar se sitúan las personas procedentes de países Latinoamericanos (Colombia, Bolivia, Ecuador, República Dominicana...) que constituyen el 11,18% de la población inmigrante lo que equivale a 334 habitantes de estas nacionalidades.



El colectivo más preocupante es el de personas marroquíes con problemas idiomáticos y baja formación y cualificación laboral. En el caso de los hombres, éstos por regla general, se encuentran en desempleo prolongado y en el caso de las mujeres, además de estos hechos, encontramos las dificultades en la crianza lo que agrava más dicha situación.

Estos hechos hacen que, en estos y otros casos de naturaleza similar, aparezcan dificultades en la renovación de documentación, regularización, etc., al no poder demostrar medios económicos superiores al salario mínimo, perdiendo cualquier

derecho como asistencia médica, posibilidad de empleo, etc....y teniendo que retornar en el peor de los casos a su país de origen.

Unidos a estos factores, existe un agravamiento de la población general en el rechazo a personas inmigrantes como consecuencia de la crisis, ya que muchas personas autóctonas, tienen la creencia de que los recursos que existen deberían repartirse exclusivamente a las personas de la localidad, lo que genera “brotos” de racismo y rechazo hacia la población extranjera (P.e. participación en planes de empleo)

Por todo ello, aunque existe una convivencia cordial, aún quedan pasos que dar con respecto a la plena integración.

Destacar que en la localidad, en la actualidad existen cuatro asociaciones de colectivos inmigrantes:

- Asociación Cultural Hispano-Rumana
- Asociación Yapo (Población Senegal)
- Asociación de Inmigrantes Musulmanes de Alcázar de San Juan (AIMAC)
- Asociación Solidaria de Inmigrantes Musulmanes (ASIMAC)

Además, existen colectivos de índole cultural, religioso,...

Temporeros

Hay que hacer especialmente referencia a los temporeros de origen inmigrante que acuden a la recolección de frutos de temporada a la EATIM de Cinco Casas cada año.

En concreto, durante el año 2015, el perfil de estas personas se ha destacado por:

- el 75% de los trabajadores atendidos desde el proyecto de atención a temporeros y sus familias (Cruz Roja) eran varones
- El 56,75% de nacionalidad marroquí, seguido del 40,54% de nacionalidad rumana.
- El segmento de edad predomina entre 31 y 40 años con un 40,54%, seguido del segmento entre 41 y 50 años con un 37,83%.
- El 48,64% lleva en España entre 6 y 10 años.
- El 70,27% están casados, predominando los que tienen sus hijos en sus países de origen.

- Un 83,78% viven en casa y el 10,80% no dispone de residencia: está de ocupa, viven en el coche o en la calle.

Otros datos recopilados durante el pasado año indican la gran desventaja de estos trabajadores frente a los nacionales, existiendo diferencias en el salario percibido según la nacionalidad del temporero, por ejemplo de nacionalidad rumana percibe entre un 40-50% menos, además del horario de trabajo, el trabajador rumano trabaja entre 45 y 60 minutos más al día.

HOGARES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

En relación al análisis de la situación de las familias y hogares en situación de vulnerabilidad social, hay que empezar haciendo referencia a los datos obtenidos en el año 2015, donde el 28,4 % de la población de la región está en riesgo de pobreza. Esta cifra es 6,2 puntos porcentuales superior a la del conjunto nacional y es la 4ª más alta de todas las comunidades autónomas, sólo superada por la Región de Murcia, Andalucía y Extremadura. Durante el último año la tasa de pobreza se ha reducido en 3,1 puntos porcentuales y ha roto la tendencia ascendente que venía manteniendo desde el comienzo de la crisis. En términos absolutos, en 2014 y unas 590.000 personas en riesgo de pobreza. Por otra parte, Castilla-La Mancha tiene una tasa de pobreza severa del 8,6%, cifra que es algo superior a la media española. En términos absolutos unas 178.000 personas tienen que sobrevivir con ingresos inferiores a 332 € mensuales por unidad de consumo.

En el año 2014, el 8,7 % de la población de Castilla-La Mancha vive en situación de Privación Material Severa, es decir, no puede hacer frente al menos a cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo que se muestran en la tabla siguiente. La tasa es algo elevada y está 1,6 puntos porcentuales por encima de la correspondiente al conjunto de la población nacional. En términos absolutos unas 180.000 personas viven en situación de Privación Material Severa en la región. El porcentaje de personas que no pueden acceder a cada uno de los ítems de consumo utilizados para calcular el indicador se muestran en la tabla siguiente.

PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA (detalle por ítems)	Castilla-La Mancha
ITEM 1 Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar en los últimos 12 meses	19,8%
ITEM 1 Retrasos en el pago de las facturas de electricidad, agua, gas, etc, en los últimos 12 meses	9,5%
ITEM 1 Retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relacionadas con la vivienda principal) en los últimos 12 meses	19,4%
ITEM 2 No puede mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	14,3%
ITEM 3 No puede ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año	46,3%
ITEM4 No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	2,5%
ITEM 5 El hogar no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	33,2%
ITEM 6 No puede permitirse teléfono incluido móvil	0,1%
ITEM 7 No puede permitirse tv en color	0,0%
ITEM 8 No puede permitirse una lavadora	0,0%
ITEM 9 No puede permitirse tener coche	4,1%
ITEM 9 No puede permitirse tener un ordenador	5,5%

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

3.1 EMPLEO

Por lo que se refiere al empleo en Alcázar de San Juan, dada la situación económica adversa que atraviesa el país desde el año 2007 hasta la actualidad, en los últimos años hemos podido observar un aumento significativo en cuanto a la tasa de paro. Concretamente, la evolución del desempleo sobre la población activa en nuestra localidad se sitúa, actualmente, en el 25,66%, lo que refleja que la negatividad sufrida entorno al ámbito laboral ha sido, y aún es, una lacra para la sociedad que, muchas veces, se ve abocada a una situación de drama social constante que termina con familias enteras en la calle debido a que no pueden pagar ya que no tienen trabajo. No obstante, los datos reflejados en la última encuesta reflejan que esta evolución del paro en Alcázar de San Juan está por debajo de la media provincial, situada en el 29,98% y ligeramente por encima de la regional, situada en el 24,72%. Hay que destacar que la tasa de desempleo en la localidad, alcanzó su punto crítico en el año 2012, situándose en el 29,02% a partir del cual se ha ido experimentando un progresivo descenso hasta situarse en los valores actuales. Fuente INE

Por otro lado, es necesario también hacer referencia a como ha afectado el paro de manera específica por razón de la edad. En este apartado, los jóvenes han visto minoradas en gran medida sus posibilidades de acceso al mercado laboral debido a difícil situación económica, lo que supone que muchos hayan optado por la movilidad laboral a otros países y, por tanto, no figuren como demandantes de empleo. Otros intentan buscar su salida en trabajos con contratos de temporalidad que les permitan obtener ciertos ingresos con lo que, durante ese periodo, tampoco figurarían en el paro. Con todo ello, el número de personas menores de 25 años que se encuentran en el paro en nuestra localidad se eleva a 383 en diciembre de 2015, es decir, el 10% del total de parados.

3.2 VIVIENDA

Viviendas de Protección Pública

Cabe destacar que las personas inscritas en nuestra localidad en el Registro de demandantes de viviendas de protección pública, asciende a 222. Todas ellas corresponden a demandantes cuyos ingresos están entre 0,00 Iprem y 2,50 Iprem. Dentro del mismo hay que diferenciar los distintos grupos o colectivos de especial vulnerabilidad o que tienen riesgo de exclusión social.

FAMILIA NUMEROSA	48
JÓVENES	63
VÍCTIMAS MALTRATO	2
DEMANDANTES SIN AGRUPACIÓN ESPECÍFICA	109

Fuente de datos Servicios Periféricos de Ciudad Real, Consejería de Fomento-

Como podemos apreciar en la tabla el colectivo que más demandantes tiene a la hora de solicitar vivienda de protección pública en Alcázar es el de los jóvenes con un número de 63 demandantes, es decir, el 28,37% del total. Para este colectivo son muy importantes las ayudas en materia de vivienda ya que, muchos de ellos, pretenden independizarse pero no disponen de los ingresos necesarios. Seguidamente, se observa que un 49%, es decir 109 personas solicitantes corresponde a demandantes sin agrupación específica, es decir, que se encuentran en disposición de solicitar vivienda ya que cumplen las condiciones y requisitos necesarios para ello, encontrándose en situación de especial vulnerabilidad económica o socialmente hablando, pero, no se enmarcan dentro de un colectivo concreto. Este tipo de personas reúne un perfil deficitario, en cuanto a disponibilidad de fondos para adquisición de una vivienda habitual. En relación al colectivo o grupo de especial vulnerabilidad que conforman las familias numerosas se muestra un total de 48 personas demandantes de vivienda de protección pública, es decir, un 21,62% del

total. En cuanto a las víctimas de maltrato, se puede apreciar un total de 2 personas, es decir, un 0,90% del total de solicitantes de vivienda.

Hay que destacar, que en los últimos años, coincidiendo con el inicio de la actual situación de crisis laboral y económica, han aumentado los impagos de alquiler de viviendas de promoción pública de nuestra localidad. Además, de este hecho se suma el aumento de situaciones de ocupación ilegal, con el consiguiente malestar entre los vecinos así como de las personas que se encuentra en espera de adjudicación de viviendas que ven como estas se ocupan de manera ilegal.

Fondo de viviendas de alquiler social de cada entidad financiera de la localidad

En los últimos años, la situación económica se ha deteriorado sustancialmente, lo que ha conducido progresivamente al incremento del número de familias que, habiendo accedido a su vivienda habitual gracias a la financiación hipotecaria, no han podido afrontar adecuadamente el pago de sus préstamos y han sufrido finalmente el desalojo de sus viviendas. La intensidad y gravedad de las consecuencias que ocasionan los desahucios sobre las circunstancias personales y sociales de las familias, dan lugar a nuevas medidas para intentar paliar estas circunstancias e intentar mantener un nivel de vida digno, sobre todo de aquellas personas que se encuentren en una situación de mayor dificultad social, fundamentalmente en lo que al acceso a la vivienda se refiere.

Entre las propuestas normativas más recientes, destaca la firma del convenio entre el Estado y el sector financiero para la constitución de un fondo social de viviendas propiedad de estas entidades de crédito, destinadas a aquellas personas que han sido desalojados de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario.

Este fondo nace con 5.891 viviendas que aportan las 33 entidades que se adscriben al mismo. Los inmuebles están destinados a aquellas familias que hayan sido desalojadas después del 1 de enero de 2008. El alquiler de estas viviendas tienen una duración de dos años y las rentas oscilan entre los 150 € y 400 € mensuales, con un límite máximo del 30% de los ingresos netos totales de la unidad familiar.

En cuanto al plan decir que en nuestra localidad de Alcázar de San Juan, del total de viviendas ofertadas en el plan social, hay 43 viviendas del Programa de Vivienda Solidaria del Fondo Social de La Caixa. No existiendo vacantes ya que se han ocupado en su totalidad por personas pertenecientes a colectivos en riesgo y/o situación de exclusión social.

3.3 MENORES EN SITUACIÓN RIESGO

Según el padrón municipal del Ayuntamiento, Alcázar de San Juan, a fecha 16/12/15 cuenta con 31.932 habitantes. En cuanto a la división en franjas de edad atendiendo a la población menor de edad encontramos:

Menos de 5 años: 1.573 habitantes

Entre 5 y 9 años: 1.842 habitantes

Entre 10 y 14 años: 1.736 habitantes

Teniendo en cuenta estos datos, el índice de infancia de Alcázar de San Juan es de 16,13%. En concreto y en el caso de los menores en situación de riesgo o exclusión social, analizaremos los datos extraídos del trabajo realizado por este centro de servicios sociales durante el año 2014 con esta población más vulnerable.

En cuanto al Perfil podemos destacar de los datos que obran en este Centro de Servicios Sociales:

- De los casos intervenidos, el 63% son chicos y el 36 % chicas.
- 12 % de Etnia gitana,(70 % chicas y el % 30 chicos)
- 30 % inmigrantes, (el 81 % chicos y el 19 % chicas), por nacionalidades:
- 42 % menores marroquíes,(8 chicos y 3 chicas)
- El 46 % latinoamericanos, (10 chicos y 2 chicas)
- El 11 % restante de chicos rumanos.
- Educación primaria: 23 %
- Educación secundaria:54 %
- En otros programas de educación formal/ no formal:8 %
- Sin ocupación: 14 %

3.4 PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN SOCIAL

En este Programa se incorpora un solo Proyecto centrado en un barrio de Alcázar considerado desde la Atención Primaria de los Servicios Sociales como barrio con altas tasas de riesgo de exclusión. Se trata de una aglomeración urbana de la periferia de la ciudad constituida exclusivamente por viviendas sociales construídas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en varias promociones desde principios de la década de los 80 del siglo pasado.

El Barrio de La Pradera de Alcázar de San Juan está constituido por un total de 873 viviendas de la promoción pública de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, cuenta con un total de 3.318 habitantes censados de los cuales, 1327 están por debajo de los 18 años cumplidos (estos se distribuyen: 721 tienen entre 12 y 17 años y 606 son menores de 12 años), 909 tienen entre 19 y 34 años, 841 tienen entre 35 y 64 años, 241 tienen 65 años o más.

Este barrio debe su nombre a la socarronería manchega que cuando se empezaban a construir los primeros bloques y coincidiendo con una famosa (por entonces) serie de televisión, dio en denominar a aquellas casas, La Casa de la Pradera queriendo indicar que aquello estaba en el campo por la lejanía de la ciudad (desde entonces, no ha sido capaz de quitarse ese estigma). El Ayuntamiento, impotente ante el designio de la costumbre popular, al menos trató de hacerlo menos explícito y ya en sus documentos ha asentado la denominación de “La Pradera” que es un nombre casi identificado con un paraje idílico.

Se encuentra ubicado al Norte de la ciudad y está separado de ella por la circunvalación urbana de la carretera Nacional 420 Córdoba Tarragona que en este tramo, adopta una traza de autovía (se subdivide en dos sentidos con dos carriles por sentido) dado su intenso tráfico habida cuenta que esta arteria conecta las grandes agrocidades de gran parte de la mancha vitivinícola con la Autovía de Madrid-Andalucía y con la capital de la provincia. Al mismo tiempo, el barrio sirve de frontera de la superficie urbana con tres polígonos industriales que se sitúan más al norte

Este cinturón conformado por la carretera y los polígonos industriales hacen que el barrio no tenga posibilidades de crecimiento y en consecuencia, hace imposible la diversificación de su población e innecesario el uso de su espacio urbano por el resto de habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el barrio durante gran parte de su existencia (hasta hace un par de años) tenía por todo equipamiento comercial, un kiosko en el que, a falta de alguna tienda, se vendía de todo (de todo) y un bar que se sostenía a duras penas. La presión ciudadana ejercida desde la Asociación de Vecinos, consiguió que la Junta de Comunidades construyera un pequeño Centro Comercial y que, mediante acciones de promoción económica del Ayuntamiento, se concedieran los locales comerciales en situaciones suficientemente ventajosas como para hacerlos atractivos a los emprendedores. Hoy, se ubican en esos locales comerciales, una farmacia, un supermercado y una panadería.

Por otra parte, gracias a la insistencia del departamento municipal de los servicios sociales, conscientes de las características que los errores de la promoción de viviendas públicas estaban cometiendo, siempre hubo un Centro de Servicios Sociales de Barrio aunque la cantidad de población ni siquiera ahora que el barrio está completo, no justificara la existencia del mismo (el resto de centros de barrio dan servicio a un ratio de 4500 habitantes aproximadamente).

Este Centro de Servicios Sociales, alberga la sede de la Asociación de Vecinos del Barrio, la descentralización de la atención individual de los Servicios Sociales y las actividades de prevención y dinamización comunitaria de esos mismos servicios. El barrio, cuenta como equipamiento comunitario con una zona de pistas deportivas (futbito y baloncesto) que administra y cuida por acuerdo con el Ayuntamiento, la Asociación de Vecinos.

En el Centro de Servicios Sociales del Barrio, funciona un Programa denominado Centro Abierto dirigido a niños y adolescentes desde hace varios años que cuenta con un total de 67 usuarios de entre 6 y 16 años divididos en diferentes grupos de edad que realizan actividades de promoción de valores, comunicación de hábitos y

habilidades sociales en los chicos y de comunicación de habilidades de parentalidad positiva en los padres y madres. Este Programa ha sido valorado muy positivamente tanto por los profesionales que lo desarrollan como por parte del resto de profesionales de la Atención Primaria de los Servicios Sociales que lo utilizan como un recurso de integración para familias con las que surge la necesidad de intervención socioeducativa, como por parte de los profesores del Colegio, como también por parte de los padres y niños usuarios como demuestra una alta tasa de fidelidad y continuidad al programa por su parte.

El Colegio que da servicio al barrio, se encuentra ubicado junto a él pero fuera de su superficie, al otro lado de la carretera nacional con lo cual, se producen problemas de uso habitual de sus instalaciones debido a problemas de seguridad y de la barrera física y psicológica que supone el tránsito rodado. No obstante, el Colegio denominado Gloria Fuertes (lo amadrinó la famosa escritora), nació con vocación de servicio al barrio, con una planificación adaptada a sus necesidades y se constituye en un poderoso instrumento de normalización e integración social ya que da servicio a La Pradera pero también a un barrio contiguo de nueva construcción, conformado por viviendas de promoción privada y habitado fundamentalmente por una clase media media-alta de profesionales liberales y profesores y personal sanitario dada la cercanía de los tres Institutos de Enseñanza Secundaria y del Hospital General Mancha Centro.

En el barrio, se produce el menudeo de drogas (básicamente hachís y cocaína) a pequeña escala para consumo de personas que vienen al barrio a comprar muy en relación directa con la cercanía de una zona de bares de copas y ocio nocturno. No se tiene constancia ni se observa habitualmente el consumo por parte de los habitantes del barrio.

Las características de aislamiento y de desconexión de la vida ciudadana y de falta de calidad en los niveles de convivencia, junto con el hecho de que todos los habitantes, lo son, como consecuencia de la adjudicación de una vivienda de carácter social y, por tanto, con recursos económicos limitados, convierten al barrio en la zona convivencial de mayor riesgo de exclusión de la ciudad.

La trayectoria de la intervención social vertida desde el Ayuntamiento en La Pradera, ha demostrado sobradamente que, para alcanzar los objetivos de integración social que, desde los Servicios Sociales, pretendemos para los habitantes del barrio es imprescindible incluir aquella en una acción coordinada con el resto de áreas y departamentos municipales sin la cual nuestro esfuerzo queda reducido a un incesante parcheo.

Por tanto, la necesidad de realizar un Diagnóstico General compartido y participado por los vecinos de la situación de exclusión y calidad de la convivencia en el Barrio y, en virtud de él, elaborar, con la misma participación un Plan Integral de Acción que abarque todos los ámbitos de la vida comunitaria es patente.

Para este tipo de procesos y objetivos la metodología contrastada de la Investigación Acción Participación nos ha parecido la más adecuada y con ella pretendemos desencadenar, desde la concienciación reflexiva compartida, los mecanismos más eficientes de implicación y seguimiento de una red lo más compleja posible de los actores ciudadanos, políticos, institucionales y técnicos concernidos.

Dadas las características del barrio comentadas, no se podía realizar un Plan de Integración Social del municipio que no las contemplara y que no se propusiera tomar medidas integrales e integradas respecto a ellas. No ya porque un buen número de las familias receptoras del resto de medidas que este PLIS prevé residan en el barrio sino también porque, de no enfocar sus necesidades y la intervención sobre ellas desde una perspectiva comunitaria, aquellas tendrán una eficacia limitada y, sobre todo porque, de configurarlas desde una perspectiva meramente asistencial, carecerían del imprescindible impacto preventivo sobre la exclusión.

De manera general, son potenciales beneficiarios del Plan, aquellas personas socialmente vulnerables o en situación de exclusión social, entendiendo por tales, las que tengan graves dificultades de acceso al sistema normalizado de servicios y recursos sociales, relativos a los siguientes ámbitos:

- Acceso al empleo
- Acceso a la vivienda
- Mejora en las relaciones familiares
- Prevención socio-educativa
- Participación social

Por todo ello el Plan Local de Integración Social de Alcázar de San Juan tiene como objetivo primordial, dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad social detectadas en lo referente al acceso al empleo, la vivienda, la atención a menores y sus familias y la participación social, a través de la planificación que a continuación se detalla.

4. PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN 2016

1. Programa de mejora de las capacidades de empleabilidad

- 1.1. Proyecto de Acompañamiento y tutoría para la integración sociolaboral
- 1.2. Proyecto de Apoyo para el acceso al empleo de personas con itinerario sociolaboral
- 1.3. Proyecto de Recursos de apoyo para la inserción sociolaboral

2. Programa de apoyo para el acceso y permanencia en la vivienda

- 2.1. Proyecto de Mediación y acompañamiento para el acceso a la vivienda
- 2.2. Proyecto de Intermediación en el uso de vivienda social
- 2.3. Proyecto de Alojamiento de emergencia/ alternativo.

3. Programa de atención a menores y jóvenes en riesgo de exclusión social

- 3.1. Proyecto de Detección de menores en edad escolar obligatoria
- 3.2. Proyecto de Acompañamiento y orientación formativo-laboral
- 3.3. Proyecto de promoción de recursos y espacios juveniles para la integración social

4. Programa de Incorporación y Participación Social

- 4.1. Proyecto de Desarrollo Comunitario del barrio "La Pradera

PROGRAMA 1. MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE EMPLEABILIDAD	
OBJETIVOS	INDICADORES GENERALES
<p>Favorecer la adquisición de habilidades y mejora de competencias en personas en situación de vulnerabilidad social</p>	<p><i>Número de beneficiarios por sexo, edad y tiempo de desempleo.</i></p> <p><i>Índice de feminización: número de mujeres sobre el total de participantes.</i></p> <p><i>Tasa de cobertura general: proporción de beneficiarios sobre población potencial destinataria.</i></p> <p><i>Calidad/ Utilidad percibida: número de beneficiarios que consideran que la relación entre la acción recibida y las posibilidades de encontrar trabajo es satisfactoria.</i></p> <p><i>Índice de inserción: número de personas que han conseguido un puesto de trabajo después de seis y doce meses de haber participado en un programa, en relación con el total de participantes.</i></p> <p><i>Numero de beneficiarios (% o tasa) que normalizan su empleo (tipo de contrato, tipo de jornada, sector de actividad...).</i></p>

Proyecto 1. Acompañamiento y tutoría para la integración sociolaboral		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Elaboración de diagnósticos en profundidad de las personas susceptibles de itinerarios de inserción	1.1 Entrevistas personales para recogida de información 1.2 Realización de diagnósticos	<i>% de los beneficiarios cuenta con un diagnóstico sociolaboral</i>
2. Elaboración de itinerarios de inserción sociolaboral consensuados con las personas beneficiarias	2.1 Elaboración de itinerarios específicos con participación activa de la persona 2.2 Formalización del Compromiso de adhesión al programa 2.3 realización de acciones de acompañamiento 2.4 Seguimiento y evaluación de los itinerarios	<i>Número de usuarios atendidos</i> <i>% de los beneficiarios cuenta con un itinerario personalizado de inserción.</i> <i>Numero (%) de usuarios derivados a recursos</i>
3. Proporcionar formación en competencias personales básicas y para el empleo, facilitando el desarrollo personal, profesional y la integración laboral.	3.1. Estudio de necesidades de las acciones formativas, ocupacionales, etc más adecuadas en función del perfil, nivel de competencias, etc 3.2. Coordinación con entidades participantes y planificación de las acciones a ejecutar 3.3. Orientación del participante a acciones	<i>Diseño metodológico del taller</i> <i>Numero de talleres realizados</i> <i>Numero de asistentes a los talleres</i> <i>Tasa de cobertura</i> <i>Tasa de retención</i> <i>Porcentaje de alumnos que alcanzan las competencias mínimas</i>

	<p>ajustadas a su nivel de competencia</p> <p>3.4. Desarrollo de las acciones y aprendizajes (Proyecto Aprende).</p> <p>3.5. Evaluación de las competencias adquiridas y la eficacia de las acciones realizadas</p>	
<p>4. Proporcionar formación ocupacional a las personas en el marco de su itinerario de inserción</p>	<p>4.1. Identificar los nuevos yacimientos de empleo y ajustar la oferta formativa</p> <p>4.2. Facilitar y acompañar en el acceso a acciones formativas ocupacionales a participantes en cuyo itinerario se recoja dicha necesidad</p> <p>4.3. Acompañar a los recursos existentes.</p> <p>4.4 Proyecto de capacitación de colectivos de difícil inserción (Cruz Roja)</p>	<p><i>Número acciones formativas desarrolladas</i></p> <p><i>Número de asistentes a las formaciones</i></p> <p><i>Tasa de cobertura</i></p> <p><i>Tasa de retención</i></p> <p><i>Porcentaje de alumnos que alcanzan las competencias mínimas</i></p>

Proyecto 2. Apoyo para el acceso al empleo de personas con itinerario sociolaboral		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Fomento de acciones de intermediación laboral para facilitar el acceso al empleo	1.1. Orientación a Agencias de colocación de la localidad	<i>Número de acuerdos de inserción realizados</i>
2. Proporcionar formación ocupacional a las personas en el marco de su itinerario de inserción	<p>2.1. Identificar los nuevos yacimientos de empleo y ajustar la oferta formativa</p> <p>2.2. Facilitar y acompañar en el acceso a acciones formativas ocupacionales a participantes en cuyo itinerario se recoja dicha necesidad</p> <p>2.3. Acompañar a los recursos existentes.</p> <p>2.4 Proyecto de capacitación de colectivos de difícil inserción (Cruz Roja)</p>	<p><i>Numero acciones formativas desarrolladas</i></p> <p><i>Numero de asistentes a las formaciones</i></p> <p><i>Tasa de cobertura</i></p> <p><i>Tasa de retención</i></p> <p><i>Porcentaje de alumnos que alcanzan las competencias mínimas</i></p>

Proyecto 3. Recursos de apoyo para la inserción sociolaboral		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Articular una red de apoyo del entorno que favorezca los procesos de inserción sociolaboral	<p>1.1. Favorecer el acceso a beca-estímulo como refuerzo a la realización de acciones formativas</p> <p>1.2 Apoyar en la gestión de recursos de conciliación laboral y familiar: plazas, prestaciones económicas.....</p> <p>1.3 Proponer la incorporación de criterios de discriminación positiva para el acceso, en las ordenanzas reguladoras de los servicios municipales</p>	<p><i>Número de beneficiarios que acceden a estos recursos.</i></p> <p><i>Número de beca-estímulo y cuantías</i></p> <p><i>Tasas de cobertura.</i></p> <p><i>Número de acompañamientos realizados.</i></p> <p><i>Número de plazas de CAI asignadas.</i></p> <p><i>Número de participantes en actividades de ocio y tiempo libre.</i></p> <p><i>Número de usuarios que acceden a trabajos protegidos</i></p>

PROGRAMA 2. APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA VIVIENDA		
OBJETIVOS		INDICADORES GENERALES
Facilitar el acceso y permanencia en una vivienda y/o alojamiento temporal a personas en situación de vulnerabilidad social.		<p><i>Número de beneficiarios con problemas de acceso a la vivienda o residiendo en infraviviendas que acceden a una vivienda de calidad.</i></p> <p><i>Número de usuarios que acceden a una vivienda.</i></p> <p><i>Tasa de cobertura</i></p>
Proyecto 1. Mediación y acompañamiento para el acceso a la vivienda		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Conocer las condiciones de habitabilidad de las viviendas de las personas objeto de intervención	1.1 Elaboración de un estudio diagnóstico sobre condiciones de habitabilidad 1.2 Diseño de itinerario específico de vivienda consensuado	<p><i>Número de usuarios atendidos</i></p> <p><i>% de los beneficiarios cuenta con un itinerario personalizado de inserción.</i></p> <p><i>Número (%) de usuarios derivados a recursos</i></p>
2. Facilitar trámites y procedimientos para el acceso y mantenimiento de la vivienda	2.1 Acompañamiento en la gestión y trámites. 2.2 Gestión de ayudas económicas: alquiler y suministros 2.3 Desarrollo de la autonomía en la búsqueda.	<p><i>Sistematizados los recursos del municipio.</i></p> <p><i>Número de beneficiarios informados.</i></p> <p><i>Número (%) de acompañamientos realizados</i></p>

	<p>2.4. Acompañamiento educacional en el uso de la vivienda y espacios comunes.</p> <p>2.5 Participación en el Programa de asistencia, asesoram. e intermediac. hipotecaria de la JCCM.</p>	
--	---	--

Proyecto 2. Intermediación en el uso de vivienda social		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Realizar diagnóstico de la situación actual del barrio para establecer acciones de mejora de la convivencia y uso de espacios comunes	<p>1.1 Análisis de la situación y planificación de acciones (Investigación Acción Participativa)</p> <p>1.2 Estudio de la situación administrativa de las viviendas de protección pública</p> <p>1.3 Intermediación con los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento</p>	<p><i>Detección de necesidades</i></p> <p><i>Diseño metodológico del taller</i></p> <p><i>Número de talleres realizados</i></p> <p><i>Número de asistentes a los talleres</i></p> <p><i>Tasa de cobertura</i></p> <p><i>Tasa de retención</i></p>
Proyecto 3. Alojamiento de emergencia / alternativo		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Prestar alojamiento inmediato en las viviendas municipales de emergencia social a personas o familias que se encuentren en alguna situación de las recogidas en el correspondiente Reglamento de Régimen	<p>1.1 Estudio de la situación social de la unidad familiar por la T. Social de Referencia</p> <p>1.2 Informe de Idoneidad en el que se recoja el plan de intervención</p> <p>1.3 Firma del contrato de cesión en precario en el</p>	<p><i>Número de personas con problemas de alojamiento temporal</i></p> <p><i>Numero de personas atendidas.</i></p> <p><i>Tasa de cobertura.</i></p> <p><i>Número de derivaciones realizadas.</i></p>

<p>Interno</p>	<p>que se recojan las condiciones y normas específicas del caso.</p> <p>1.4 Acompañamiento en el acceso y uso de la vivienda de emergencia</p> <p>2.5 Acompañamiento en la búsqueda de vivienda normalizada</p>	<p><i>Tiempo de permanencia en el/los recurso/s.</i></p>
<p>2. Gestionar alojamientos de emergencia de corta estancia en establecimientos hoteleros de la localidad</p>	<p>2.1 Búsqueda de alojamiento hotelero</p> <p>2.2 Diseño de itinerario específico de alojamiento consensuado.</p> <p>2.3 Gestión de ayudas económicas</p>	<p><i>Número de personas atendidas</i></p> <p><i>% de personas que acceden a un alojamiento estable</i></p>
<p>3. Supervisar las condiciones de habitabilidad de los temporeros en campaña agrícola en Cinco Casas.</p>	<p>3.1 Diagnóstico de las condiciones socioeconómicas, laborales y de alojamiento de temporeros.</p> <p>3.2. Asesoramiento jurídico, laboral y social</p> <p>3.3 Reparto de kits de higiene y frío</p>	<p><i>Número de personas atendidas</i></p> <p><i>Número de intervenciones realizadas</i></p> <p><i>Número de personas que han requerido acciones de realojo</i></p>

PROGRAMA 3. ATENCIÓN A MENORES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		
OBJETIVOS		INDICADORES GENERALES
Accionar medidas de prevención e intervención con menores susceptibles de presentar situaciones de riesgo		<i>% de reducción de la tasa de absentismo</i> <i>% de reducción de la tasa de abandono</i>
Proyecto 1. Detección de menores en edad escolar obligatoria		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Incorporación y participación activa en la comisión local de absentismo promocionando acciones de prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.	<p>Garantizar la escolarización de alumnos que inician la escolaridad obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtención de listados de nacidos en el año que inician 1º de E.P. empadronados en Alcázar de San Juan - Cotejo de listados de empadronados con alumnado escolarizado en EI (5 años) en la localidad. - Cotejo de listados de empadronados con alumnado solicitantes de puesto en EP por primera vez. - Comunicación con las familias de alumnado empadronado no escolarizado y no solicitante. - Seguimiento de los procesos de matriculación e incorporación del 	<p><i>Número de reuniones de coordinación</i></p> <p><i>Número de contactos mantenidos</i></p>

	<p>alumnado en los centros adjudicados.</p> <p>1.2 Garantizar la escolarización de alumnos que pasan de EP a ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de los centros que imparten ESO los centros de EP de las solicitudes presentadas. - Comunicación de los centros de EP de alumno escolarizado en 6º que no solicita puesto escolar para 1º de ESO. - Comunicación con las familias de alumnado que no ha solicitado puesto escolar para IES. - Seguimiento de los procesos de matriculación e incorporación del alumnado en los centros adjudicados. <p>1.3. Garantizar la escolarización en Educación infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar carta a las familias de los niños de tres años informándoles del proceso y fechas para la escolarización de sus hijos en el 1º curso de E. Infantil. - Cotejar listado de los menores de 3 años de edad a través del padrón las con solicitudes presentadas en los centros escolares. 	<p><i>Número (%) de familias con las que se realizan actividades de mediación y sensibilización.</i></p> <p><i>Número (%) de familias que se responsabilizan de la asistencia regular de los hijos al centro educativo.</i></p>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con las familias de alumnado que no ha solicitado puesto escolar. - Seguimiento de los procesos de matriculación e incorporación del alumnado en los centros adjudicados. - Posibilidad contacto por PTSC o SS Municipales. <p>1.4. Garantizar la coordinación entre distintos responsables en situaciones de absentismo escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información fluida (correo electrónico y telefónica) entre los distintos implicados. - Reunión trimestral (por concretar calendario). - Presentación de la propuesta a Comisión Local de Garantías de Admisión (sesión de constitución) y a Comisión Local de Absentismo (...) y del seguimiento en función de las convocatorias propias de cada comisión. 	<p><i>mero de reuniones de la Comisión</i></p>
<p>2. Contribuir a una mayor integración escolar de los menores escolarizados previniendo situaciones de absentismo, fracaso y abandono escolar.</p>	<p>2.1 Detección de menores en situación de vulnerabilidad social, a través de la Educación de Calle.</p> <p>2.2 Creación de un aula de apoyo y refuerzo escolar.</p> <p>2.2. Formación en competencias básicas</p>	<p><i>Número de grupos de refuerzo realizados.</i></p> <p><i>Número de asistentes a los talleres.</i></p> <p><i>Tasa de cobertura.</i></p> <p><i>Tasa de retención.</i></p>

	<p>2.3 Coordinación y trabajo con los centros escolares para detección de menores vulnerables. Colaboración entre técnicos y profesorado.</p> <p>2.4 Contrato de colaboración familia/escuela/SS.SS</p> <p>2.5 Talleres de técnicas de estudio</p> <p>2.6 Promoción del éxito escolar” (Cruz Roja)</p>	<p><i>Porcentaje de alumnos que alcanzan las competencias mínimas.</i></p>
<p>Proyecto 2. Acompañamiento y orientación formativo-laboral</p>		
<p>RESULTADOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	
<p>1. Dar respuesta a menores con fracaso escolar, con previsión de no titular y/o que manifiestan dificultades de adaptación al sistema educativo a través de módulos formativos fundamentalmente prácticos de diferentes oficios y profesiones, que respondan a sus intereses y motivaciones</p>	<p>1.1 TALLER PRE-LABORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de los menores: coordinación con los centros educativos, trabajo de calle, derivaciones de otras instituciones.. - Entrevistas con los menores y sus familias - Derivación e incorporación al proyecto - Supervisión diaria de la asistencia, comportamiento y participación de los menores 	<p><i>11 Menores captados y participando</i></p> <p><i>100% de las sesiones realizadas</i></p> <p><i>Número (%) de menores que se incorporan a programas de formación.</i></p> <p><i>Porcentaje de alumnos que alcanzan las competencias mínimas</i></p>

<p>2. Reorientar a los/as menores a acciones formativas complementarias o al mundo laboral.</p>	<p>2.1 <u>PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN FORMATIVO-LABORAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en los/as menores estrategias y herramientas de búsqueda de empleo. - Detectar las capacidades y preferencias profesionales de los menores para su posterior derivación a otros proyectos o recursos formativo-laborales 	<p><i>Número de usuarios atendidos</i></p> <p><i>% de los beneficiarios cuenta con un itinerario personalizado de inserción.</i></p>
<p>Proyecto 3. Promoción de recursos y espacios juveniles e infantiles para la integración social</p>		
<p>RESULTADOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>INDICADORES</p>
<p>1. Dar respuesta a los menores con graves dificultades de adaptación al medio escolar. Se centra en aquellos jóvenes que habiendo infringido las normas del centro quedan en situación de expulsión, pretendiendo que ésta sea una medida educativa (más que una sanción correctiva), en la cual el menor pueda reflexionar sobre las causas y consecuencias de sus actuaciones.</p>	<p>1.1 <u>PROYECTO DE MENORES EXPULSADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender a los adolescentes en el tiempo de expulsión y aportar una atención individualizada: acogida, motivación al cambio. - Educación en habilidades sociales y valores - Presentación de conclusiones 	<p><i>Número de menores atendidos</i></p> <p><i>Tasa de retención</i></p> <p><i>Reducción de expulsiones por centro</i></p>
	<p>2.1 <u>TALLERES DE PRADERA , CENTRO Y</u></p>	

<p>2. Prevenir y minimizar las conductas de riesgo en menores vulnerables.</p>	<p>CINCO CASAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de tres espacios denominados Centro Abierto (en Centros de Barrio) de prevención de riesgo en niños y niñas entre 6 y 16 años. - Creación de un Taller diario en cada uno de los Centros Abiertos estructurado en, por una parte, acciones de comunicación y mantenimiento de hábitos de estudio y seguimiento de las tareas escolares y, por otra, en actividades de formación en valores y utilización de forma creativa y constructiva del ocio y tiempo libre. - Creación de un grupo de padres por cada Centro Abierto para la motivación hacia la parentalidad positiva 	<p><i>Nº de menores participantes estables de cada Centro Abierto.</i></p> <p><i>Tasa de permanencia y adherencia al programa.</i></p> <p><i>Tasa de adherencia de los padres implicados.</i></p>
--	--	---

PROGRAMA 4. INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		
OBJETIVOS		INDICADORES GENERALES
Favorecer la participación social y la interculturalidad en el municipio de Alcázar de San Juan		<i>Grado de mejora de las relaciones interculturales</i>
Proyecto 5. Desarrollo comunitario del barrio “La Pradera”		
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
<p>1. Estimular la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el diagnóstico y solución de los problemas.</p>	<p><u>1.1.Fase de Reconocimiento</u> 1.1.1.-Creación de una base documental compartida de información general sobre la situación y características de todo tipo del Barrio y análisis compartido de la misma. 1.1.2.- Detección e implicación de las personas y agentes que puedan ser determinantes para establecer un diagnóstico de necesidades e implicarse en la toma de decisiones. 1.1.3.- Dinamización y formación en la participación, de profesionales de otros Sistemas y del Ayuntamiento y de los agentes vecinales implicados. 1.1.4.- Formación de los técnicos que participan en el proyecto sobre la metodología IAP (Investigación-Acción-Participación). 1.1.5.- Creación compartida de las bases y mecanismos de participación de los vecinos y profesionales de otros sistemas y del Ayuntamiento en el diagnóstico y la toma de decisiones para su participación real. Se crearán</p>	<p><i>Número de ciudadanos del barrio participantes</i> <i>Número de técnicos de otros sistemas y del Ayuntamiento implicados y participantes.</i> <i>Documento consensuado de programación de las siguientes fases.</i></p> <p><i>Número de técnicos de los SS. SS. formados en la metodología IAP</i> <i>Número de técnicos de otros Sistemas y del Ayuntamiento formados en la metodología</i></p>

<p>2.- Elaborar un Diagnóstico General compartido y participado de la situación de exclusión y calidad de la convivencia en el Barrio.</p>	<p>como mínimo las siguientes estructuras de participación: Equipo Técnico responsable del Programa. Comisión General del Programa. Comité Permanente del Programa. Comisión Interdisciplinar del ámbito escolar. Comisión Comunitaria del Barrio. Comisión de Familias del Barrio. Comisión de Jóvenes del Barrio.</p> <p>1.1.6.- Acuerdo conjunto, con la base de participación de los agentes implicados, para la programación de las siguientes fases de diagnóstico y toma de decisiones.</p> <p><u>2.1.- Fase de Diagnóstico</u></p> <p>2.1.1.- Medición objetiva de los rasgos más determinantes de los escenarios familiar, individual, comunitario y escolar del Barrio</p> <p>2.1.2.- Aplicación de las herramientas de diagnóstico previstas para cada uno de los escenarios. Se proponen inicialmente aplicar los siguientes instrumentos de recogida de información:</p> <p>Escenario individual: Cuestionario de Autoconcepto Personal Goñi (2014).</p> <p>Escenario Comunitario: Escala para la evaluación de los Activos del Barrio Oliva, Antolín y López (2012), Técnica de Observación Participante con análisis DAFO compartido y Encuesta de Valoración del</p>	<p><i>Nº de documentos de diagnóstico particularizado sobre cada escenario.</i></p>
--	--	---

<p>3.- Elaborar el Plan Integral de Acción Pradera.</p>	<p>estigma y sentimiento de exclusión. Escenario familiar: Escala de Valoración de Bienestar Infantil y ajuste familiar Magura y Moses (1986). Escenario Escolar: Creación del grupo interdisciplinar e interinstitucional (docentes /profesionales de SS.Sociales) de análisis documental y diagnóstico compartidos. 2.1.3.- Redacción, con la información extraída de las herramientas empleadas, de un Diagnóstico General de Situación de la Exclusión y calidad de Convivencia del Barrio. 2.1.4.- Información, discusión, consenso y aprobación por parte de todos los grupos de participación y de la Comisión General del Programa del Diagnóstico General como paso previos al inicio de la fase de Toma de Decisiones. <u>3.1.- Fase de Toma de Decisiones</u> 3.1.1.- Priorización por parte de Cada Comisión, con el apoyo que le sea necesario por parte del Equipo Técnico, de las necesidades detectadas en su campo en el Diagnóstico General consensuado. 3.1.2.- Elaboración de documentos propuesta de acciones sobre las necesidades detectadas por parte de cada Comisión. 3.1.3.- Redacción, por parte del Equipo</p>	<p><i>Existencia o no de documento de Diagnóstico General.</i></p> <p><i>Firma por todos los participantes del Diagnóstico General Consensuado.</i></p> <p><i>Nº de documentos de priorización de las comisiones.</i></p> <p><i>Nº de documentos propuesta de acción de las Comisiones.</i></p>
---	---	---

<p>4.- Ejecución de las acciones de prevención de la exclusión e integración social y seguimiento del Plan Integral.</p>	<p>Técnico de Borrador de Plan Integral de Acción de la Pradera. 3.1.4.- Información, discusión, consenso y aprobación por parte de todos los grupos de participación y de la Comisión General del Programa del Plan Integral de Acción de la Pradera. <u>1.4.- Fase de Ejecución</u> 1.4.1.- Creación de la Comisión de Seguimiento del Plan con la participación de las Comisiones, grupos y profesionales que han colaborado en su redacción. 1.4.2.- Aplicación de las medidas de Prevención de la Exclusión Social y Integración Social recogidas en el Plan Integral.</p>	<p><i>Existencia o no de Borrador de Plan Integral de Acción Pradera.</i></p> <p><i>Firma por parte de todos los participantes de documento de Plan Integral de Acción Pradera.</i></p> <p><i>Nº de reuniones de la Comisión de Seguimiento.</i></p> <p><i>Nº de medidas de Prevención de la Exclusión e Integración Social planificadas para el ejercicio y ejecutadas en el mismo.</i></p>
--	---	--

5. EVALUACIÓN

Para la evaluación del Plan, se ha elegido como metodología, la aplicación de la pauta de Pérez Juste (2006). Se utilizarán, por tanto, la sucesión de etapas o momentos en que dicho autor divide el proceso de evaluación. Así mismo, siguiendo su práctica, se han determinado, para cada una de las fases o momentos, los criterios a explorar prioritariamente en cada momento.

En la fase de Evaluación del diseño del Plan, se requerirá la participación de los técnicos responsables del Plan en los servicios centrales de la Consejería de Bienestar Social de los cuales es imprescindible obtener

Para la realización de las fases de Evaluación del Proceso de Aplicación y de Evaluación Final, se contará con un evaluador externo al programa que será contratado ex profeso para esta tarea con cargo a los presupuestos del mismo. Este Evaluador externo estará en permanente relación y coordinación con la Unidad de Planificación y Calidad de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan que será la responsable subsidiaria de la evaluación del Plan.

Además, en diversas tareas y en los distintos momentos de la evaluación, se encargarán de la aplicación de determinados instrumentos y de la recogida de la información resultante, los propios técnicos que desarrollan el programa y, de manera especial, el profesional Coordinador del Plan, la Unidad de Planificación y Calidad y el Jefe de Servicio.

En cuanto a las fuentes de donde se recogerá la información, serán las siguientes:

Técnicos de Atención Primaria de Servicios Sociales: Se trata de todos los profesionales educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos y animadores sociales a los que se les pedirá opinión y juicio experto sobre diversas cuestiones de la calidad del Plan y su ejecución.

Técnicos de los Servicios Sociales adscritos al Programa: Estos son un Trabajador Social, un Educador Social y el Coordinador del Plan.

Otros técnicos municipales: Se trata de otros profesionales de la Localidad que colaboran en mayor o menor grado en algunas actividades del Plan (Profesores, Técnico de Educación, Técnicos de ONGs, etc.)

Técnicos del Plan: Se engloba en esta denominación a todos los profesionales contratados de forma expresa para el Plan: Trabajador/a Social y Técnicos de Integración Social.

Así mismo, se recabará información de los destinatarios del Plan es decir, de los usuarios incluidos en las acciones del mismo mediante cuestionarios de opinión y de valoración del grado de satisfacción.

La metodología combinará técnicas de los paradigmas cualitativo y cuantitativo desde un enfoque de complementariedad de las mismas destacando la aplicación de la técnica de Observación No Participante en alguna de las reuniones previstas, el Análisis crítico de documentación, el análisis cuantitativo y cualitativo de cuestionarios y la emisión de los correspondientes informes parciales (trimestrales) y final a cargo del evaluador externo.

Los instrumentos y procedimientos más específicos a utilizar en el proceso de evaluación, serán:

Documentación 1: que comprende los siguientes documentos.

PLIS 2014-2015

MEMORIA PLIS 2014-2015

BORRADOR PLIS 2016

Entrevista Grupal 1: Reunión de todos los técnicos de la Atención Primaria de los Servicios Sociales Municipales incluidos los técnicos de los mismos adscritos al Plan.

Entrevista Grupal 2: Reunión de los técnicos municipales adscritos al Plan con el resto de técnicos locales con alguna intervención en el mismo.

Entrevista Técnica: Se ha denominado así el conjunto de entrevistas y contactos que habrán de tener el Jefe de Servicio y la Unidad de Planificación y Calidad con los técnicos de la Consejería de Bienestar Social responsables del PRIS.

Cuestionario 1: Se trata de un cuestionario elaborado y administrado por el evaluador externo dirigido a los profesionales intervinientes en el Plan para valorar el grado de satisfacción de los profesionales respecto de la aplicación del mismo.

Cuestionario 2: Se trata de un cuestionario elaborado y administrado por el evaluador externo dirigido a los usuarios del Plan para valorar el grado de satisfacción de aquellos con las acciones dirigidas hacia ellos desde el Plan.

Batería de Indicadores: Se trata de los indicadores especificados en el diseño del Plan para cada uno de los Programas previstos.

Informes del Evaluador externo: Se han previsto informes de este profesional para informar de la conformidad de la puesta en marcha del Plan con lo previsto en el documento final del mismo, una vez superada la fase de borrador. Así mismo para informar del grado de satisfacción de los diversos técnicos intervinientes en el Plan con la evolución del mismo, una vez superada la fase de puesta en marcha.

Igualmente, se obtendrán informes trimestrales de eficacia del Plan a lo largo de su ejecución.

Por último, se obtendrá un Informe Final del Evaluador externo recogiendo el resultado de la aplicación de la batería de indicadores al final del Plan, los informes parciales y el resultado del Cuestionario 2 dirigido a los usuarios del Plan.

Todos los instrumentos de recogida de información serán sometidos a aplicaciones previas exploratorias de núcleos de dificultad en la comprensión o interpretación de los contenidos. Así mismo, la entrevista grupal prevista, será consensuada en cuanto a sus conclusiones con los participantes en la misma y se recogerá grabación de sonido.

El proceso consistirá en, resumen, en lo siguiente:

MOMENTO	INDICADORES		CRITERIOS	QUIEN REALIZA LA EVALUACIÓN	DE QUIÉN SE RECOGE LA INFORMACIÓN	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS
1.- INICIAL: EVALUACIÓN DEL PLAN EN SÍ MISMO	1.1. ADECUACIÓN Y PERTINENCIA	1.1.1.- A los destinatarios	Adecuación	- Jefe Servicio. - Unidad Planif y Calidad	2. Técnicos de At. 1ª de SS.SS 3. Técnicos de SS.SS. adscritos al Plan	2 Análisis crítico 3 Juicio de Expertos	2 Estudio de documentación 1 3 Entrevista Grupal 1
		1.1.2.- Al Contexto		- Jefe de Servicio - Unidad Planif y Calidad	5. Técnicos de SS.SS adscritos al Plan 6. Otros técnicos Municipales	4 Análisis crítico 5 Juicio de Expertos	4 Estudio de documentación.1 5 Entrevista Grupal.2
	1.2.- CALIDAD INTRÍNSECA DEL PLAN	1.2.1.- Contenido del Plan	Coherencia	- Jefe Servicio. - Unidad Planif y Calidad - Técnicos Consejería	- Técnicos de SS.SS. adscritos al Plan.	6 Análisis crítico 7 Juicio de Expertos	8 Estudio de documentación 1 9 Entrevista Técnica
		1.2.2. Calidad Técnica del Plan		- Jefe Servicio. - Unidad Planif y Calidad • Técnicos Consejería			10 Estudio de documentación 1 11 Entrevista Técnica
		1.2.3. Evaluabilidad		- Jefe Servicio - Unidad Planif y calidad • Técnicos Consejería			12 Estudio de documentación 1 13 Entrevista Técnica
	1.3.- ADECUACIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS		Viabilidad	- Jefe Servicio. • Técnicos Consejería	• Intervención MPLA • Intervención Consejería	• Análisis crítico • Juicio de Expertos	• Pptos Mpales 2016 • Resolución Aprobada

2.- PROCESO DE APLICACIÓN DEL PLAN	2.1.- PUESTA EN MARCHA DEL PLAN	Conformidad	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluador Externo.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Técnicos del Plan</i> • <i>Técnicos At. 1ª SS.SS.</i> • <i>Jefe Servicio</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Observación no participante</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reunión de equipo</i> - <i>Informe Evaluador externo</i>
	2.2.- MARCO DE APLICACIÓN DEL PLAN	Satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluador Externo.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Técnicos del Plan</i> • <i>Técnicos de At 1ª SS.SS.</i> • <i>Jefe Servicio</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Análisis cuantitativo</i> • <i>Análisis Cualitativo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuestionario 1</i> • <i>Informe Evaluador externo</i>
3.- EVALUACIÓN FINAL DE PLAN	3.1.- MEDIDAS Y LOGROS	Logro / Eficacia	3 <i>Unidad Planif y Calidad</i> 4 <i>Evaluador Externo</i>	5 <i>Técnicos del Plan</i> 6 <i>Coordinador Plan</i>	7 <i>Análisis crítico</i> 8 <i>Juicio de Expertos</i>	9 <i>Batería Indicadores del Plan</i> 10 <i>Informe trimestral Evaluador externo</i>
	3.2.- VALORACIÓN	Juicio	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluador Externo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Técnicos del Plan</i> - <i>Coordinador Plan</i> - <i>Usuarios del Plan</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Análisis crítico</i> - <i>Juicio de Expertos</i> - <i>Análisis cualitativo</i> - <i>Análisis cuantitativo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Batería Indicadores del Plan</i> - <i>Cuestionario 2</i> - <i>Informe Final Evaluador externo</i>
	3.3.- CONTINUIDAD	Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Coordinador Plan</i> - <i>Unidad de Planif y Calidad</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Técnicos de At. 1ª de SS.SS.</i> - <i>Coordinador del Plan</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Análisis crítico</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Plan de SS.SS 2017</i>
4.- ASEGURAMIENTO DE LA EVALUACIÓN		Mejora Continua	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Unidad de Planif y Calidad</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Jefe de Servicio</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Análisis crítico</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>PLIS 2017</i>

6. PRESUPUESTO

Plan Local de Alcázar de San Juan	2016	TOTAL
Personal estructural		
1 Coordinador del Proyecto ½ j.	17224	
1 Trabajador /a social de integración j.c. (Titulado Medio)	27794	
1 auxiliar admon j.c.	21234	
Evaluación	3918	
Total	70170	
EJE 1.- MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE EMPLEABILIDAD		
Personal(técnico/a de inclusión socio-laboral x 11 meses) Titulado Medio	25476	
Mantenimiento		
Actividades	25000	
Acciones de apoyo a la vida diaria	3000	
Total Eje 1.	53476	
Proyecto 1.1. Acompañamiento y tutoría para la integración socio-laboral		
Personal(1/3 técnico/a de inclusión socio-laboral) Titulado Medio	8492	
Mantenimiento		
Actividades: Programa Aprende	13000	
Acciones de apoyo a la vida diaria		
Total	21492	
Proyecto 1.2. Acceso al empleo de personas con itinerario socio-laboral		
Personal(1/3 técnico/a de inclusión) Titulado Medio	8492	
Mantenimiento		
Actividades: P. Colectivos de difícil inserción	12000	
Acciones de apoyo a la vida diaria		
Total	20492	
Proyecto 1.3. Recursos de apoyo a la inserción socio-laboral		
Personal(1/3 técnico/a de inclusión) Titulado Medio	8492	
Mantenimiento		
Actividades		
Acciones de apoyo a la vida diaria (becas estímulo)	3000	
Total	11492	
EJE 2.- APOYO PARA EL ACCESO Y APOYO PARA LA PERMANENCIA EN LA VIVIENDA		
Personal(técnico/a ½ jornada x 11meses) Titulado Medio	12738	
Mantenimiento		
Actividades	4702	
Acciones de apoyo a la vida diaria	40000	
Total EJE 2	57440	
Proyecto 2.1 Mediación y acompañamiento para el acceso a la vivienda		
Personal(1/2 técnico/a x ½ j.) Titulado Medio	6369	
Mantenimiento		
Actividades		
Acciones de apoyo a la vida diaria (ayudas de alquiler y suministros básicos)	40000	

Total	46369	
Proyecto 2.2 Mediación para el uso de vivienda social		
Personal(1/2 técnico/a x 1/2 j.) Titulado Medio	6369	
Mantenimiento		
Actividades		
Total	6369	
Proyecto 2.3 Alojamiento alternativo		
Personal		
Mantenimiento		
Actividades (Monitor laboral 1/2 j. x 4 meses) y kits	4702	
Total	4702	
EJE 3.- ATENCION A MENORES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		
Personal(Educadora Social 1/2 jornada) Titulado Medio	13896	
Mantenimiento		
Actividades	27108	
Total EJE 3.	41004	
Proyecto 3.1 Detección de menores en edad escolar obligatoria		
Personal(1/3 educadora social x1/2 j.) Titulado medio	4632	
Mantenimiento		
Actividades	1905	
Total	6537	
Proyecto 3.2 Acompañamiento y orientación formativo-laboral		
Personal(1/3 educadora social x 1/2 j) Titulado Medio	4632	
Mantenimiento		
Actividades (Taller prelaboral)	6000	
Total	10632	
Proyecto 3.3 Promoción de recursos y espacios para integración social de menores		
Personal(1/3 educadora social 1/2 j) Titulado Medio	4632	
Mantenimiento		
Actividades (Monitores de ocio y tiempo libre)	19203	
Total	23835	
EJE 4.- INCORPORACION Y PARTICIPACION SOCIAL		
Personal		
Mantenimiento		
Actividades	2910	
Total EJE. 4	2910	
Proyecto 4.1 Desarrollo comunitario del barrio La Pradera		
Personal		
Mantenimiento		
Actividades	2910	
Total	2910	
TOTAL PLAN LOCAL	225000	

PREVISIÓN COSTE PLIS DE ALCÁZAR DE SAN JUAN 2016			
CALENDARIO	PRESUPUESTO	APORTACIÓN CONSEJERÍA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO
2016	225.000€	180.000€	45.000€
TOTAL	225.000€	180.000€	45.000€

AÑO 2016					
ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN					
	GESTIÓN. PERSONAL	AYUDAS BENEFICIARIOS	LOCALES Y EQUIPAMIENTO	ACTIVIDADES	TOTAL
CONSEJERÍA	97.896 €	34.400 €	0 €	47.704 €	180.000 €
AYUNTAMIENTO	24.474 €	8.600 €	0 €	11.926 €	45.000 €
TOTALES	122.370 €	43.000 €	0 €	59.630 €	225.000 €